

ACTA No. 003 SG GADMP 2015

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL
MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cabecera cantonal de Putumayo, a los catorce días del mes de enero de dos mil quince, siendo las 09h00, en las oficinas de la Alcaldía del GAD Municipal de Putumayo, bajo la dirección de la señora Genny Piedad Ron Bustos Alcaldesa, se instalan en Sesión Extraordinaria de Concejo, con la presencia de los señores concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez; Luís Alberto Meneses Yépez y David Pascual Noteno Coquinche, Ruth Marisol Meneses Díaz actuando como Secretaria de Concejo del GAD Municipal de Putumayo la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobación el orden del día;
3. Instalación de la sesión;
4. Aprobación en Segundo debate de las Ordenanzas que establecen los Límites Urbanos de GADMP; (Puerto El Carmen y Sansahuari)
5. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Acto seguido la señora Genny Piedad Ron Bustos Alcaldesa del Cantón Putumayo, dispone que por Secretaria General proceda a tomar la constatación del quórum respectivo: acto seguido secretaria procede a constatar el quórum y con la presencia de los Señores Concejales Ruth Marisol Meneses Díaz presente; Segundo Fidel Castro Sánchez presente; Luís Alberto Meneses Yépez, presente; David Pascual Noteno Coquinche presente; Javier Yungazaca Yáñez ausente; y, señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos presente.- Luego la Secretaria de Concejo informa a la señora Alcaldesa que falta un Concejal, pero que si existe el quórum reglamentario, para poder continuar con la presente sesión de Concejo.- **SEGUNDO PUNTO: Aprobar el orden del día.**- Seguidamente interviene la señora Genny Piedad Ron Bustos Alcaldesa del Cantón Putumayo y dispone que a través de Secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la presente sesión, mismo que luego de ser leído es puesto en consideración para su aprobación por los señores concejales y Alcaldesa; por lo que los señores concejales presentes por mayoría absoluta deciden aprobar el orden del día dispuesto para la presente sesión.- **TERCER PUNTO: Instalación de la sesión.**- Seguidamente la señora Alcaldesa, toma la palabra y luego del saludo protocolario y mensaje de bienvenida a los presentes, declara instalada la presente sesión de Concejo Extraordinaria.- **CUARTO PUNTO: Aprobación en Segunda Instancia de las Ordenanzas que establecen los Límites Urbanos de GADMP; (Puerto El Carmen y Sansahuari).**- Acto seguido la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del Cantón Putumayo, manifiesta que se ha convocado a esta sesión Extraordinaria con el fin de aprobar en Segundo debate las



Ordenanzas que establecen los límites urbanos de GADMP, de Puerto El Carmen y de Sansahuari, e invita a la sala a revisar las ordenanzas, ha pedido además la presencia del señor Procurador Sindico, con la finalidad de realizar las observaciones legales que consideren sean necesarias, se realiza el estudio de la dos ordenanzas.- En este momento toma la palabra el señor Concejal Fidel Castro expresa que en vista de que se ha trabajado en estos días en las Ordenanzas de los centros poblados de Puerto El Carmen y Sansahuari, mociona que se aprueben las dos ordenanzas en Segundo debate; Acto seguido la señora Alcaldesa solicita la sala, si la moción del señor Concejal Fidel Castro es apoyada por los Concejales; interviene el señor Concejal David Noteno apoyando la moción presentada; acto seguido el señor Concejal Alberto Meneses, apoya también la moción siempre y cuando y en el menor tiempo posible se considere a la parroquia Palma Roja como centro poblado rural, y se le realicen los límites.- Inmediatamente la señora Alcaldesa, dispone a Secretaria de Concejo someta a votación; y con los votos de los señor Concejales Segundo Fidel Castro Sánchez, por su moción; Ruth Marisol Meneses Díaz por la moción del señor Concejal Fidel Castro, Luís Alberto Meneses Yépez por la moción; David Pascual Noteno Coquinche por la moción; y, señora Genny Piedad Ron Bustos por la moción por el Concejal Fidel Castro; Luego de lo cual y por unanimidad de votos de los señores Concejales presentes y en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN No. 008 - 2015

- 1) APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA CENTRO POBLADO URBANO AL CENTRO POBLADO DE SANSAHUARI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMA ROJA, CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2) APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DETERMINA EL LÍMITE URBANO DE LA CIUDAD DE PUERTO EL CARMEN, CANTÓN PUTUMAYO.**

QUITO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día.- La señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación en la misma a los señores Concejales, y con lo que declara clausurada la sesión siendo las 11h30.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.


GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP

**ALCALDIA**


DRA. MATILDE EGAS SANTIBAÑEZ
SECRETARIA GENERAL

